UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 585 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2016

Vistos los Memorandos Nros. 1028 y 1060-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0831 y 0859-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLEN	Reembolso gastos aniversario UNSCH	414.00	Proveído N° 2346-2016-R Memorando N° 082-2016-JMAA-OP-OGPP-UNSCH Memorando S/N-2015 de la Mg. Blanca Rivera Guillén

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 585 -2016-UNSCH-R

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 264.00
1.00	2.3.2.1.2.99	S/. 150.00
2.09	2.3.2.7.11.99	S/. 264.00
2.09	2.3.2.1.2.99	S/. 150.00

02.	MAURO WILLIAM AYALA PEÑA	Elaboración expediente técnico: Mejoramiento de los Servicios Educativos de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala - UNSCH	72,972.76	Proveído N° 2346-2016-R Memorando N° 168-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 2989-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 462-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 179-2016-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 2.171557 4.000040 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 2.171557 4.000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria

META: 00001 0000407 Construcción de Unidades de Enseñanza

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18 2.6.8.1.3.1 S/. 72,972.76 Elaboración de Expedientes Técnicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 585 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.